



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 AGO 2024

Expte. N° 147/2024-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Mg. Facundo José MAIZA y el Prof. Rolando Hugo FLORES ÁVILA, docentes del Instituto de Formación Superior N° 6021 "Juan Carlos Dávalos" de la ciudad de San José de Metán; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan se declare de Interés Académico la realización de las "II Jornadas de Historia Argentina de la primera mitad del Siglo XIX", organizadas por la carrera de Profesorado de Educación Secundaria en Historia del mencionado Instituto prevista para los días 14 y 28 de junio de 2024.

QUE dichas jornadas tuvieron como objetivos promover el debate académico del campo de la Historia como ciencia en las instituciones de educación superior, la promoción de las investigaciones y estudios históricos locales y regionales teniendo como insumos las producciones científicas y académicas de docentes e investigadores de la Universidad, facilitando así el vínculo entre instituciones educativas.

QUE el pedido cuenta con la intervención de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de esta Universidad, aconseja se declare de interés académico el mencionado evento.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de Interés Académico la realización de las "II Jornadas de Historia Argentina de la primera mitad del Siglo XIX", organizadas por la carrera de Profesorado de Educación Secundaria en Historia del Instituto de Formación Superior N° 6021 "Juan Carlos Dávalos" de la Ciudad de San José de Metán, y realizadas los días 14 y 28 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1310-2024